

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Martes 29 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 58793

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45858 *LLEIDA*

EDICTO

Antoni Josep Casas Capdevila, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil) hago saber que:

En el concurso abreviado 307/20018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Manuel MINERO HERNANDEZ, con NIF 78067606V, con domicilio en Calle Jaume Mestre 2, 25310 Agramunt.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 18 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190059643-1